

FICHA CATALOGRÁFICA

APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLANES ANUALES DE APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS. MODIFICACIÓN PLAN ANUAL APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS EN COTOS CAZA MAYOR

DENOMINACIÓN:	MODIFICACIÓN PLAN ANUAL APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS EN COTOS CAZA MAYOR
OBJETO:	La aprobación de la modificación del plan anual de aprovechamiento cinegético en cotos de caza mayor en la temporada correspondiente
NORMATIVA:	Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón
REQUISITOS:	Ser titular o cesionario del coto de caza mayor y tener autorizado el plan anual de aprovechamientos cinegéticos en cotos de caza mayor en la temporada correspondiente
ORGANO GESTOR:	DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
MATERIA:	MA Medio Ambiente
GRUPO:	Procedimientos de Registro, autorizaciones administrativas y comunicaciones
PLAZO DE RESOLUCIÓN:	1 mes
DOCUMENTACIÓN:	Anexo III.1. Plan Anual Aprovechamiento cinegético. CABRA MONTÉS, Anexo III.2. Plan Anual Aprovechamiento cinegético. CIERVO, Anexo III.3. Plan Anual Aprovechamiento cinegético. CORZO, Anexo III.4. Plan Anual Aprovechamiento cinegético. SARRIO, Anexo III.5. Plan Anual Aprovechamiento cinegético. GAMO - MUFLÓN
RECURSOS:	Alzada ante el Presidente del INAGA en el plazo de un mes. Plazo de resolución: tres meses a contar desde la interposición. Contra la resolución del recurso: recurso contencioso-administrativo
EFFECTOS DEL SILENCIO ADMIN:	ESTIMATORIO
BENEFICIARIOS / OBLIGADOS:	Los titulares o cesionarios de los cotos de caza en Aragón.
OBSERVACIONES:	Procedimiento 30D.Anexo LEY 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Orden anual del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la que se aprueba el Plan General de Caza para la temporada correspondiente. Consulta en Boletín Oficial de Aragón: www.boa.aragon.es